



Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29481-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): COMERCIAL LONAS TYR LTDA.			Providencia, 13-11-2017
Dirección: SANTA ISABEL 0161 PROVIDENCIA		R.U.T.: 76.543.069-0	At.Sr.: ALVARO GESPEDES
Cargos Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 8004002 Cargo Prog: FAEP 17	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 13-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	TOLDOS PLEGABLE 3X3MTS APROX	52100.00	312.600
6	GRAFICA PVC FULLCOLOR APL. SOBRE CENEFA FRONTAL TECHO	10840.00	65.040
			
AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación			
V°B° Dirección			
Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.- RQ 12459-CO EQUIPAMIENTO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 377.640 Iva 71.752 <hr/> TOTAL 449.392.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1